

Convocatoria para la Cuarta Aplicación de EXACER en Presencial

Noviembre de 2025

Fecha de emisión: 29 de septiembre de 2025

¿Estás interesado o interesada en obtener tu certificado de la educación media superior?

El Colegio de Bachilleres invita a todas las personas mayores de 18 años que cuenten con el certificado de secundaria, a registrarse para presentar el Examen para la Certificación por Evaluaciones Parciales (EXACER), que se realizará los días 23 y 30 de noviembre de 2025 en sedes foráneas (interior de la república mexicana) y locales (CDMX) respectivamente.

Contenido del examen:

El examen consiste en la aplicación de una prueba objetiva conformada por siete áreas de conocimiento, las cuales son: Matemáticas, Humanidades, Ciencias Experimentales, Comunicación, Ciencias Sociales, Aplicación para el Trabajo y Capacitación, ésta última tiene dos opciones a elegir, Administración en Recursos Humanos o Informática.

Beneficios de la certificación:

- Reconocimiento oficial ante la SEP.
- Oportunidad para continuar con tus estudios a nivel superior.
- Mejores oportunidades laborales.

BASES

Periodo de registro:

Inicio de registro: 17 de octubre de 2025 a las 15:00 hrs. (hora de la CDMX).

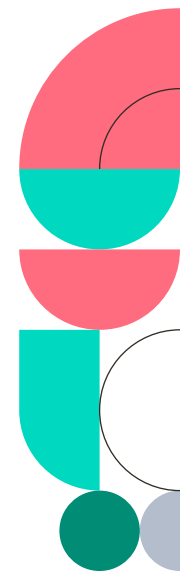
Cierre de registro: 28 de octubre de 2025 a las 23:59 hrs. (hora de la CDMX).

El registro de aspirantes únicamente se realizará en la siguiente página:

<https://sirec.cbachilleres.edu.mx/>

Consultar procedimiento para el registro de sustentantes en el sistema SIREC.

<https://exacer.cbachilleres.edu.mx/descargas.php>



Requisitos:

1. Tener 18 años cumplidos a la fecha de la aplicación del proceso de evaluación.
2. El aspirante debe contar con una cuenta de correo electrónico personal activa, ya que será el medio de comunicación principal durante todo el proceso. (escribir correctamente el correo electrónico a la hora del registro y verificar que la bandeja de entrada tenga espacio suficiente para recibir correos).

Los documentos requeridos en original son:

- **Certificado de secundaria**

Los certificados de secundaria expedidos antes de 1990 deberán ser actualizados en la Secretaría de Educación Pública o en la escuela secundaria de procedencia, según corresponda. Si el certificado cuenta con código QR, el interesado deberá verificar que está registrado en la base de datos de la SEP, mediante una aplicación de lector de QR en el teléfono celular. Si no se puede validar la autenticidad, no será aceptado el registro, por lo que tendrá que acudir a regularizar su situación ante la autoridad respectiva.

NOTA: En caso de ser extranjero/a, se deberá hacer una revalidación de estudios en la Secretaría de Educación Pública.

- **Identificación oficial vigente**
- **Credencial para votar (INE).**
- **Pasaporte (emitido por la autoridad competente).**
- **Cartilla Militar liberada**

NOTA: En caso de ser extranjero/a, podrá utilizar el FM3 Forma Migratoria de Residencia temporal o permanente, emitida por el Instituto Nacional de Migración.

- **Fotografía digital**

Debe ser del sustentante, con las siguientes características:

- **Fotografía reciente.**
- **Tamaño infantil (3 x 2.5 cm de la cabeza a los hombros).**
- **Imagen nítida y clara.**
- **A color y con fondo blanco.**
- **Tamaño en píxeles de 160 x 200 píxeles.**
- **La fotografía puede ser tomada con un teléfono celular, por otra persona. No se aceptan selfies.**

NOTA 1: queda estrictamente prohibido recortar y subir la fotografía de la identificación oficial, ya que no será aceptada. Una vez que se cuente con la documentación solicitada, se deberá digitalizar y cargarla en la cuenta creada en el Sistema de Registro para Examen de Certificación (SIREC), para el registro a la Certificación por Evaluaciones Parciales.

<https://sirec.cbachilleres.edu.mx/>



NOTA 2: Todos los documentos se deben escanear a color, directamente de los originales, para después convertirlos de PDF a JPG, la información contenida en dichos documentos debe visualizarse claramente, de lo contrario el registro del interesado será rechazado.

NOTA 3: Una vez que el sustentante haya concluido su registro y realizado el pago de la cuota de recuperación correspondiente, deberá permanecer atento al correo electrónico registrado, con la finalidad de conocer el estatus de sus documentos, en caso de que alguno cuente con alguna observación, deberá atender la corrección solicitada de manera inmediata. Si no se realizan las correcciones en tiempo y forma, el registro será rechazado y el aspirante deberá esperar a la siguiente convocatoria para iniciar nuevamente el proceso de registro. (se recomienda revisar la cuenta creada en SIREC, en la sección de notificaciones, el estatus de los documentos subidos al sistema).

Pago de la cuota de recuperación del examen

Tipo de evaluación	Cuota de recuperación	Comisión bancaria
1 evaluación parcial	\$907.00	+comisión bancaria según la forma de pago Consulta Aquí
2 evaluación parciales	\$1,813.00	
3 evaluación parciales	\$2,720.00	
7 evaluación parciales	\$2,357.00	

Para realizar el pago de la cuota de recuperación correspondiente, deberá generar una referencia bancaria personalizada emitida por el sistema SIREC, en el cuarto paso del registro, desde la siguiente página:

<https://sirec.cbachilleres.edu.mx>

El importe de la cuota de recuperación deberá corresponder exactamente al monto indicado en la referencia bancaria generada, de lo contrario, no será reconocido.

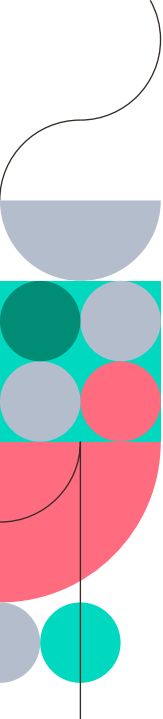
NOTA: Para los sustentantes que se registran por primera vez, la cuota de recuperación será de \$2,357.00, que corresponde a las 7 evaluaciones parciales, y en caso de no aprobar de 1 a 3 evaluaciones parciales, se tendrá la oportunidad de presentarlas en próximas aplicaciones.

De no aprobar 4 o más evaluaciones parciales, se deberá presentar toda la prueba nuevamente.

Si no se presenta a la aplicación, no se podrá solicitar reembolso.

La matrícula tiene una vigencia de 2 años, y se cuenta a partir de que se registró por primera vez para poder acreditar todas las áreas.

***** UNA VEZ REALIZADA LA APORTACIÓN, NO SE PODRÁ SOLICITAR REEMBOLSO DE LA CUOTA DE RECUPERACIÓN. *****



Fechas de presentación del examen

La fecha de aplicación de las evaluaciones en el interior de la república mexicana, en las sedes autorizadas por el Colegio de Bachilleres, será el domingo 23 de noviembre de 2025.

La fecha de aplicación de evaluaciones en la Ciudad de México será el domingo 30 de noviembre de 2025.

Sedes de aplicación

1. En la ciudad de México, la aplicación se realiza en los planteles del Colegio de Bachilleres, con base en la demanda y domicilio de los sustentantes registrados, en caso de que la aplicación se realice en otra institución, EXACER lo comunicará oportunamente.
2. Las sedes de aplicación en el interior de la república mexicana están ubicadas en las siguientes ciudades: (Consulta el mapa de sedes foráneas).

- **Cancún, Quintana Roo.**
- **Guadalajara, Jalisco.**
- **León, Guanajuato.**
- **Monterrey, Nuevo León.**
- **Pachuca, Hidalgo.**
- **Puebla, Puebla.**
- **Tijuana, Baja California.**
- **Toluca, Estado de México.**

Comprobante de ingreso

Es necesario descargar e imprimir el comprobante de ingreso para la aplicación, el cual se encuentra dentro de la cuenta de usuario en SIREC a partir del 14 de noviembre de 2025, ahí conocerá la dirección de la sede que le corresponde, así como el horario de ingreso. Recuerde que el comprobante lo debe presentar en su sede el día de la aplicación. (Ingresa a su cuenta)

Ingreso a sedes de aplicación

Para que los sustentantes puedan ingresar a las sedes de aplicación del examen, es necesario:

1. Presentar identificación oficial vigente (INE, Pasaporte, Cartilla Militar FM3 Forma Migratoria de Residencia temporal o permanente).
 2. Presentar el comprobante de ingreso en la sede de aplicación, de manera impresa y debidamente firmado por el sustentante. Es muy importante leerlo detenidamente.
 3. Presentarse una hora antes del horario indicado en su comprobante de ingreso a sede de aplicación, de acuerdo con lo siguiente:
- **Sustentantes de 7, 3 y 2 evaluaciones parciales ingresarán de 8:00 a 8:45 hrs. SIN EXCEPCIÓN ALGUNA, NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A LA SEDE DE APLICACIÓN, DESPUÉS DE LAS 9:00 HRS.**

- Llevar lápiz del No. 2 o 2.5, goma, sacapuntas, calculadora básica (no se permite el uso de calculadora científica, ni calculadora del teléfono celular o smartwatch).
- Los 15 minutos previos al inicio del examen son fundamentales para brindarles las indicaciones necesarias para la presentación del examen. Considere el tiempo necesario para el traslado y la llegada puntual a la sede asignada, así como cualquier otra circunstancia que pudiera ser causa de un contratiempo.
- Se recomienda visitar la sede con anticipación para ubicar la ruta a seguir el día de la aplicación y evitar retrasos.
- El acceso a la sede de aplicación está restringido a menores de edad y acompañantes. Solo en los casos estrictamente necesarios por razones de salud o por diversidad funcional, se permitirá el acceso a una sola persona acompañante.
- Si requiere asistencia debido a alguna limitación física, funcional, sensorial (visual o auditiva) o de otro tipo, es importante ponerse en contacto con nosotros a través de teléfono o correo electrónico. Con la finalidad de ofrecerle un mejor servicio.
- Recuerde que durante el tiempo que dura la aplicación y los recesos, **QUEDA PROHIBIDO EL USO DE CELULAR, ASÍ COMO FUMAR O VAPEAR DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LAS SEDES DE APLICACIÓN.** Evite hacerse acreedor a la cancelación de su examen.

NO SE PERMITIRÁ EL INGRESO A NINGÚN SUSTENTANTE DESPUÉS DE LA HORA INDICADA EN EL COMPROBANTE DE INGRESO A LA SEDE DE APLICACIÓN.

¡AVISOS IMPORTANTES!

Antes del ingreso a la sede de aplicación se realizará revisión de la identificación oficial y el registro de asistencia electrónica, mediante el escaneo del QR del comprobante de ingreso, por lo que:

1. Para las aplicaciones de 7, 3 y 2 evaluaciones parciales es necesario llegar a la sede de aplicación a las 7:00 a.m.
 2. Para la aplicación de 1 evaluación parcial es necesario llegar a la sede de aplicación a las 11:30 a.m.
- **El proceso de capacitación y/o formación es responsabilidad única y exclusivamente de la persona interesada, quien, en su caso, bajo decisión propia, puede o no contratar servicios de asesoría, orientación o capacitación con terceros.**
 - **El Colegio de Bachilleres no imparte capacitación para la aplicación del Examen de Certificación por Evaluaciones Parciales, por lo que no es responsable de la preparación académica elegida por el sustentante.**
 - **El Colegio de Bachilleres es responsable del proceso administrativo del registro, aplicación y emisión de resultados.**
 - **Los resultados obtenidos podrán ser consultados 20 días hábiles posteriores a la última fecha de aplicación, mencionada en esta convocatoria.**
 - **Los lineamientos para la Certificación por Evaluaciones Parciales han sido actualizados., los cuales pueden ser consultados a través de este enlace:**

https://exacer.cbachilleres.edu.mx/pdf/MarcoNormativo/LINEAMIENTOS_EXACER_2024.pdf

